



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf.: 948 537106

Email: arroniz@sip2000.es

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN <<REHABILITACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARRÓNIZ (NAVARRA). FASE II>

-APERTURA SOBRE A-

ASISTENTES:

D. Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.

D^a Ana Belén Almendros Almendros, Concejala del Ayuntamiento de Arróniz.

D. Ignacio Arranz Bermejo, Concejel del Ayuntamiento de Arróniz.

D. Gorka Lizarraga Ezcaray, Director facultativo de la obra.

D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 8 de abril de 2024, a las 09:30 horas, se procede a celebrar la preceptiva reunión de los miembros de la Mesa de Contratación, contando con la asistencia de las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la apertura de la Documentación Administrativa -Sobre A- presentada por los Contratistas interesados en participar en el procedimiento simplificado convocado para la adjudicación del contrato de obras consistente en <<Rehabilitación del bar-restaurante del Polideportivo municipal de Arróniz (Navarra). Fase II>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente procede a la apertura del acto, existiendo el quórum necesario para ello,

Se da inicio al mismo informando la Secretaria que, de las empresas invitadas a participar, conforme al acuerdo plenario de 21 de marzo de 2024, a saber: Construcciones Florencio Suescun S.L., Construcciones Rubén Zabalza González S.L., Excavaciones Fermín Osés S.L., Construcciones Imirizaldu S.C. y Obras y Servicios Tex S.L., se ha presentado una única oferta correspondiente a:

- CONSTRUCCIONES RUBEN ZABALA GONZÁLEZ S.L.

procediendo, seguidamente, a la apertura del Sobre A, correspondiente a la Documentación Administrativa, que debe contener una Declaración Responsable conforme al Anexo I, a tenor de la cláusula 11 del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de referencia.

Examinada la citada documentación, se constata que la misma se encuentra conforme a lo requerido en la cláusula citada

Y para que así conste, firman la presente acta los componentes de la Mesa, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 09:40 horas de que se extiende la presente.